

General Purchasing Terms

(Please find the Spanish version in the second part of the document.)

1 Scope

- 1.1 Orders by Vaillant Saunier Duval Iberica, SL, or by any of its affiliated companies, whose details are published on the websites www.vaillant.es and www.saunierduval.es are placed on the basis of these General Purchasing Terms. The ordering company is hereinafter referred to as the "Purchaser". General terms and conditions of the Supplier that conflict with or deviate from these General Purchasing Terms shall be deemed accepted only if the Purchaser has acknowledged them in writing as being a supplement to these General Purchasing Terms. These General Purchasing Terms shall apply even if the Purchaser has unconditionally accepted delivery or performance, or has made payment, knowing of the Supplier's general terms and conditions conflicting with or deviating from these General Purchasing Terms.
- 1.2 These General Purchasing Terms shall also apply to all future business transactions with the Supplier until new General Purchasing Terms become valid.
- 1.3 In case the Purchaser enters into separate supply agreements and/or quality assurance agreements with the Supplier or any other agreements in written form deviating from these General Purchasing Terms, these General Purchasing Terms shall apply subordinately and supplementary to such agreements.
- 1.4 In orders that include the provision of one or more services, or the execution of a work, any references contained in these General Purchasing Terms regarding products, their delivery conditions, and any potential defects shall be understood, where applicable, as referring to the contracted services or works, their performance or execution periods, and any potential defects in the contracted service or work.

2 Conclusion and Modifications of Contract, Target Quantities

- 2.1 Orders, contracts, and call-offs (Scheduling Agreement Releases) as well as their modifications and amendments must be in written form. Orders and call-offs (Scheduling Agreement Releases) can also be submitted via remote data transmission, fax or electronically via the E-Ordering-Platform operated by Vaillant Group.
- 2.2 To become effective, oral agreements after the conclusion of the contract, especially subsequent modifications, and amendments of these General Purchasing Terms – including this Clause requiring written form – as well as collateral agreements of any kind also require the Purchaser's written confirmation. Clause 2.1 remain unaffected.
- 2.3 If the Supplier accepts an order or a call-off (Scheduling Agreement Release), he shall provide the Purchaser with an order confirmation; Clause 2.1 shall apply accordingly. If the Supplier does not accept an order within two weeks from receipt, the Purchaser shall be entitled to revoke such order. Call-offs (Scheduling Agreement Releases) shall be deemed to have been accepted by the Supplier if the Supplier does not object thereto within one week from receipt; deviating agreements shall remain unaffected.
- 2.4 Target quantities stated in order documents by the Purchaser shall be non-binding forecasts of expected requirements for a specific period and shall not establish an obligation to purchase such quantities.

3 Modifications of Products

Modifications of any kind, e. g. deviations of specifications, materials, size, production methods, place of manufacture, transfer of obligation to third parties, require the Purchaser's prior written confirmation. In case the Supplier makes modifications without the Purchaser's prior written confirmation the Purchaser is entitled to withdraw from the contract and to demand compensation for all damages resulting thereof.

4 Pricing, Payment Terms, Transfer of Risk, Set off

- 4.1 The price indicated in the order shall be binding. Unless otherwise agreed upon in writing, the prices are to be considered delivered duty paid (DDP – Delivery Duty Paid, ICC Incoterms® 2020) at the Purchaser's receiving location, including also packaging and incidental costs.
- 4.2 Unless otherwise explicitly agreed, the invoice shall be paid within thirty (30) days, as of payment due date and the receipt of the goods resp.

the performance as well as a correct and verifiable invoice. In particular the full order number has to be included in the invoice.

- 4.3 The Supplier is responsible for the safety of the goods until the goods are accepted by the Purchaser or the Purchaser's local representative to whom the goods must be delivered in accordance with the contract.
- 4.4 The Purchaser has the right to set off all claims of the Purchaser or of any other company of Vaillant Group against all Supplier's claims against the Purchaser. On request, the Purchaser shall name each company covered by this Clause. The Purchaser shall also have the right to withhold payment of invoices issued by the Supplier in the event of a breach of the Supplier's contractual obligations.

5 Delivery, Delay in Delivery, Packaging

- 5.1 Delivery periods and delivery dates stated in the order shall be binding. The Supplier shall be obliged to give the Purchaser prompt written notification if circumstances indicating that the agreed delivery period cannot be met occur or become apparent. Observance of the delivery date or the delivery period shall be determined by the time of receipt of the goods at the Purchaser's plant resp. at the place of delivery specified by the Purchaser.
- 5.2 In the event of delay in delivery, the Purchaser shall be entitled to full statutory rights. In the event of delay in delivery the Purchaser shall be entitled to claim a contractual penalty in the amount of 1% of the value of the delivery/performance in delay for every full week, however not more than 30% of the total order value. The contractual penalty shall be cumulative with any other claim for damages caused by delay in delivery.
- 5.3 The unconditional acceptance of a delayed delivery or service does not constitute a waiver of claims to which the Purchaser is entitled due to the delayed delivery or service.
- 5.4 The Supplier shall be obliged to exactly quote the Purchaser's purchase order number on all dispatch documents and delivery notes. If it fails to do so, the Purchaser shall not be held responsible for delays in processing.
- 5.5 Partial deliveries are precluded as a rule unless the Purchaser expressly accepts them.
- 5.6 When delivering the goods, the Supplier shall comply with the requirements (regarding packaging and labelling of goods, shipping documents, etc.) described in Vaillant Group's Supplier Logistics Handbook. The Supplier Logistics Handbook will be provided to the Supplier on request and is available for download at www.vaillant-group.com (under Purchasing/ Purchasing Terms).
- 5.7 If the Supplier is responsible for set-up or installation, and unless otherwise agreed upon, the Supplier shall assume all required incidental costs such as travel expenses, availability of tools as well as daily allowances.

6 Receiving Inspection, Claims based on Defects

- 6.1 The Purchaser shall only inspect the delivered goods without delay as of its receipt, whether they correspond to the ordered quantity and type and whether there is an externally visible damage. The inspection regarding compliance with the ordered quantity and type shall be made at least based on the shipping documents. Any further defects as may not be discernible within the frame of the performance of the inspection are deemed to be hidden defects. A notification of defect shall be deemed to be within due time if it is sent to the Supplier within a period of two weeks from receipt of the goods or, in the case of hidden defects, from discovery. The Purchaser shall have no further obligations regarding inspections of goods and notifications of defect.
- 6.2 The legal stipulations regarding defect of quality and defect of title shall apply unless other provisions are provided below.
- 6.3 Unless otherwise agreed, the limitation period in respect of defects shall be three (3) years and starts with the delivery of the goods (Transfer of Risk). Longer statutory limitation periods remain unaffected.
- 6.4 In principle, the Purchaser shall be entitled to choose the type of fulfilment measure. The Supplier may refuse the type of supplementary performance the Purchaser selected if it is only possible at disproportionate expense.
- 6.5 The Supplier is obliged to pay the Purchaser a lump-sum reimbursement of expenses of EUR 50.00 for every justified complaint.

General Purchasing Terms

(Please find the Spanish version in the second part of the document.)

The Purchaser's right to claim further expenses remains unaffected. The Supplier has the right to prove that expenses have either not occurred or are substantially less than the lump-sum.

6.6 In the event the Supplier does not immediately begin with the correction of the defect after the Purchaser's request to correct the defect, in urgent cases, especially to ward off imminent risks or to prevent major damage, the Purchaser is entitled to undertake such correction itself or have it undertaken by a third party at the expense of the Supplier.

6.7 The Supplier warrants that no third-party rights are infringed both in the country of destination as well as in the European Union in connection with its delivery. If the Purchaser informs the Supplier prior to the order that the delivery item is intended for another or further countries of destination, the warranty of title shall also extend to these countries. In case of an infringement of third-party rights, the Supplier shall indemnify the Purchaser and other companies of Vaillant Group from such third-party claims on first written request. The obligation of indemnification shall apply to all damages and necessary expenses that the Purchaser and, if applicable, other companies of Vaillant Group incur from or in connection with such third-party claims. The above shall not apply in case the Supplier is not responsible for the defect of title.

6.8 If the Supplier performs its obligation to effect supplementary performance by supplying a substitute product, the statute of limitations of the goods delivered in substitution shall start to run anew after delivery thereof.

6.9 Should the Purchaser and/or other companies of Vaillant Group incur expenses because of defective supplies or services, in particular transportation, labour costs, costs of material, costs of installation and removal or costs of incoming goods inspection exceeding the extent stipulated in Clause 6.1, such costs shall be borne by the Supplier.

6.10 In case the defective delivery causes rework and/or sorting expenditure at the Purchaser and/or at another company of Vaillant Group, the Supplier shall be obliged to pay a lump-sum reimbursement of expenses of EUR 100.00 per employee (at Vaillant Group locations in Germany, France and the United Kingdom) or EUR 50.00 per employee (at Vaillant Group locations in other countries) and full person-hour. The right to claim further expenses remain unaffected. The Supplier has the right to prove that expenses have either not occurred or are substantially less than the lump-sum.

6.11 In case the defective delivery causes a production shutdown at the Purchaser and/or at another company of Vaillant Group of more than one hour, the Supplier shall be obliged to pay a lump-sum damage of EUR 120.00 per employee (at Vaillant Group locations in Germany, France and the United Kingdom) or EUR 70.00 per employee (at Vaillant Group locations in other countries) and full person-hour regarding the production area that is affected by the production shutdown. This shall not apply in case the Supplier is not responsible for the defective delivery. The right to claim further damages remains unaffected. The Supplier has the right to prove that expenses have either not occurred or are substantially less than the lump-sum.

6.12 In case the defective delivery requires that a customer service is performed at the Vaillant Group product at the final customer, the Supplier shall be obliged to reimburse the customer service costs incurred thereby to the Purchaser and/or to other companies of Vaillant Group. To the extent provided by law, this shall not apply, if the Supplier is not responsible for the defective delivery. Unless otherwise is agreed in writing, the labour and travel costs resulting from a customer service intervention shall correspond to the rates published by the official technical support service of the Vaillant Group.. The right to claim further customer service costs remains unaffected. The Supplier has the right to prove that customer service costs have either not occurred or are substantially less than the lump-sum.

6.13 Deliveries have to be made in accordance with Directive 2011/65/EU ("RoHS") and its delegated acts, in particular Directive (EU) 2015/863, regarding the restriction of the use of certain hazardous substances in electrical and electronic equipment as well as in accordance with Regulation (EC) No. 1907/2006 ("REACH"), in particular its Art. 59 (1) (candidate list) and Art. 33. The deliveries must not contain any natural rubber within the meaning of Regulation (EU) 2023/1115 ("Deforestation Regulation").

7 Product Liability, Indemnification, Insurance Cover

7.1 In the event a product liability claim is asserted against the Purchaser and/or other companies of Vaillant Group, the Supplier agrees to indemnify the Purchaser and/or other companies of Vaillant Group from

such claims at first request if the damage was caused by a defect of the supply or service.

7.2 Within the scope of its liability for cases of damage within the meaning of Clause 7.1, the Supplier shall also be obliged to reimburse all expenses that arise from or in connection with any recall campaign undertaken by the Purchaser and/or other companies of Vaillant Group. In so far as possible and reasonable, the Purchaser shall inform the Supplier of the subject-matter and scope of the recall measures to be taken and shall give the Supplier the opportunity to comment. Other statutory claims shall remain unaffected.

7.3 The Supplier shall keep in effect a liability insurance (business and/or product liability insurance) with a lump-sum insured of at least EUR 10 million per claim for personal injury, property damage and financial loss – as a lump sum – and shall on the Purchaser's request prove the existence of such insurance cover. Further claims for damages of the Purchaser shall remain unaffected.

7.4 Other or further statutory claims remain unaffected.

8 Documentation, Confidentiality, Rights of Use

8.1 The Supplier shall keep confidential all business or technical information made accessible by Vaillant Group (including features which might be learned from objects, documents or software submitted and any other information or experiences) towards third parties, as long as and to the extent they are not public knowledge, and may only be made available in the Supplier's premises to persons who need to make use of the information for the purpose of supplying to Vaillant Group and who must also be required to maintain confidentiality; the information remains Vaillant Group's exclusive property. Without Vaillant Group's prior written approval, such information – except for deliveries to Vaillant Group – may not be duplicated or exploited commercially. Prototypes, objects, or software which the Supplier receives from Vaillant Group may not be reverse engineered, dismantled or decompiled. At Vaillant Group's request, all information originating from Vaillant Group (including any copies or recordings made, if applicable) and loaned items must be immediately returned to Vaillant Group completely or proved to be destroyed.

8.2 Vaillant Group reserves all rights to such information and objects (including copyrights and the right to file for industrial property rights such as patents, utility models, marks etc.). Any use by the Supplier shall be permissible exclusively in accordance with the conditions of Clause 8.1. In the event these are provided to Vaillant Group by third parties, this reservation of rights also applies to these third parties.

8.3 Products built based on documentation such as drawings, product specifications, models and the like drafted by Vaillant Group or by third parties for Vaillant Group or based on Vaillant Group's confidential information or Vaillant Group's tools or tools modelled on Vaillant Group's tools shall neither be used by the Supplier himself nor be offered or supplied to third parties.

8.4 The Supplier shall not refer the business relationship to the Purchaser in advertisements or other documents without the Purchaser's prior written approval.

8.5 The Supplier shall grant to Vaillant Group a non-exclusive, cost-free, indefinite, transferable, sub-licensable, irrevocable right to use the technical documentation (drawings, specifications, data sheets etc.) of the supplied products as well as the corresponding intellectual property rights and copyrights for the purpose of manufacture (including quality assurance, data-management etc.), use and distribution of the Vaillant Group products. If the documentation has been produced on behalf of Vaillant Group and has been paid for - as the case may be, by the costs of the supplied products or based on a development contract – and/or is based on information provided by Vaillant Group, the Supplier shall at no additional cost grant to Vaillant Group exclusive and unrestricted rights of use and exploitation. This shall not affect other written agreements.

9 Spare Parts

9.1 The Supplier shall supply the Purchaser, or any other Vaillant Group company named by the Purchaser, in sufficient quantity, with goods for use as spare parts, as well as with spare parts for the goods delivered by the Supplier, for a period of fifteen (15) years from the delivery of goods (hereinafter collectively "Extended Supply Period").

General Purchasing Terms

(Please find the Spanish version in the second part of the document.)

- 9.2 In due time, however at least six (6) months before the Extended Supply Period expires, the Supplier shall grant the Purchaser the possibility of placing a final order for its all-time demand..
- 9.3 Unless agreed otherwise, the Supplier is responsible for the maintenance, procurement of replacement and the storage of the tools required for the manufacture of spare parts; the associated costs are deemed fully compensated with the prices agreed upon for the deliveries of spare parts.
- 9.4 The prices agreed upon at the time of the discontinuation of the supply agreement shall continue to apply for a period of three (3) years, unless otherwise is agreed upon. After expiration of this period price may be updated in accordance with the increase in the Consumer Price Index (CPI) applicable to each annual period.

10 Declaration about the Origin of delivered Goods, Export Control

- 10.1 At the Purchaser's request the Supplier shall provide the Purchaser free of charge with a Supplier's declaration, or any other documents required by the customs administration or any other authority.
- 10.2 The Supplier shall comply with all requirements of the applicable national and international foreign trade laws. The Supplier shall ensure that the supplied goods are neither listed in the export control list (Annex AL to the German Foreign Trade and Payments Ordinance (Außenwirtschaftsverordnung) nor in Annex I of Regulation (EU) No. 2021/821 (Dual-Use-Regulation) o in the Royal Decree 679/2014.
- 10.3 The Supplier represents and warrants that the products and services (including software) that it delivers or provides within the scope of the contract do not originate from countries or regions that are subject to national and/or international sanctions and/or trade restrictions (e.g. sanctions imposed by the United Nations or the European Union), nor have they been manufactured in these countries (i.e. they do not have the commercial origin of these countries) and do not contain any products from these countries. In particular, the products supplied must not be of Russian origin and must not contain any Russian iron and/or steel products. The Supplier is obliged to provide the Purchaser with the necessary documents for the import of the products (e. g. certificates of origin for products to be imported and their preliminary products).
- 10.4 If the Supplier breaches any of the obligations set out in this Clause 11, (i) the Purchaser shall be released from any existing obligations to accept the products and/or services, and (ii) the Purchaser shall have the right to withdraw from the contract concluded. In addition, the Supplier shall reimburse all expenses and damages incurred by the Purchaser as a result of a breach of the obligations set out in this Clause 11, unless the Supplier is not responsible for the breach of duty.

11 Quality Assurance, Social Accountability, Protection of the Environment

- 11.1 To ensure the quality of its deliveries, the Supplier will establish and maintain a quality management system that shall be at least equivalent to the requirements of DIN ISO 9001. The Supplier will manufacture and test its products in accordance with the rules of this quality management system.
- 11.2 The Supplier must comply with the respective statutory provisions governing the treatment of employees, environmental protection and health and safety and to work continuously to minimise the adverse effects of its activities on people and the environment. To this end, the Supplier shall set up and further develop a management system in accordance with ISO 14001 and ISO 45001 within the scope of its operational possibilities. Furthermore, the Supplier shall comply with the human rights and environmental requirements stipulated in the Vaillant Group's Human Rights Policy Statement and Supplier Code of Conduct, address them appropriately along its supply chain and monitor compliance along its supply chain using appropriate control mechanisms. The Vaillant Group's Human Rights Policy Statement and Supplier Code of Conduct will be made available to the Supplier on request and can be downloaded from the Internet at www.vaillant-group.com (section: Our Company – Purchasing and News & Stories – Media & Downloads). The Vaillant Group is authorised to request compliance with the above requirements from the Supplier itself or through an authorised third party by means of self-disclosure and, after prior agreement of a date, to inspect the Supplier as part of an audit.

12 Supplementary Provisions for Contracts for Work and Service Contracts

12.1 Cooperation

Unless agreed otherwise, the Supplier will receive from the Purchaser, in the agreed data format, all information, documents and data available to the Purchaser (hereinafter collectively "Information") which the Purchaser considers necessary for the provision of the services, unless these are not otherwise available to the Supplier. If and to the extent the Supplier does consider the Information to be not sufficient or unclear, he shall advise the Purchaser to this effect immediately in text form.

12.2 Deployment of Employees

- 12.2.1. The Supplier shall organize and perform the Service independently, using its own technical, material, and human resources, and shall be responsible for maintaining at all times the appropriate and necessary means to ensure proper performance of the Service in accordance with the agreed standards of quality and efficiency. The Supplier shall provide the Service exclusively through duly qualified personnel.
- 12.2.2. The activities comprising the provision of the Service shall, in all cases and without exception, be directed and managed by the Supplier and carried out by the individuals designated by the Supplier for such purpose. The Supplier shall be solely responsible for determining the tasks to be performed and shall issue the necessary instructions to ensure the proper execution of the activities and effective fulfillment of the Service, in strict compliance with applicable law.
- 12.2.3. The Purchaser may request a review of the resources assigned to the Service if it has justified concerns regarding their suitability, capacity, and/or reliability for the provision of the Service in accordance with the agreed standards of quality and efficiency.
- 12.2.4. The Supplier shall at all times appoint a service manager who shall act as the sole authorized point of contact between the Supplier and the Purchaser. The Supplier shall immediately notify both the Purchaser and the personnel assigned to the Service of any change in this individual.
- 12.2.5. The Purchaser may designate a person to verify that the work performed by the Supplier complies with the provisions of this document, and may at any time provide suggestions and observations to the Service Manager regarding the development and execution of the services.
- 12.2.6. The Supplier shall be solely responsible for all labor, tax, social security, and any other obligations related to the personnel assigned to the Service, including, in particular, their financial compensation, the protection of their social rights, and the exercise of disciplinary authority.
- 12.2.7. The Supplier undertakes to provide, within five (5) days from receipt of a request from the Purchaser, any documentation evidencing compliance with its obligations. In particular, the Supplier shall provide all documents demonstrating that it is up to date with its salary and social security obligations, including contribution reports (RLC and RNT forms). The Purchaser may require the Supplier to submit such documentation via document management and/or supplier qualification platforms.
- 12.3 Remuneration
- 12.3.1. If a fixed price has been agreed upon, all services, expenditure and costs of the Supplier shall be deemed covered by this fixed price, except where otherwise expressly agreed upon.
- 12.3.2. If time and material-based remuneration has been agreed upon, the remuneration shall be based on hourly rates. Time spent that is invoiced based on hourly rates must be recorded and billed to the exact of at least half of an hour and by providing a comprehensible activity report. All other costs and expenditure of the Supplier shall be deemed covered in full of the agreed remuneration.
- 12.3.3. Insofar as billing is based on a daily rate, it shall be deemed agreed that one working day comprises at least eight (8) hours. If the working time comprises less than eight hours, the accrued hours shall be billed with 1/8 of the daily rate. Clause 12.3.2, 3rd sentence applies accordingly.
- 12.3.4. Travelling times shall only be remunerated as working time if these have been used for the provision of the services.
- 12.3.5. The Supplier shall not be entitled to any additional remuneration for any out-of-hours (evening or night) work or for Saturday, Sunday, or public holiday work, unless the execution of work out of hours or on a

General Purchasing Terms

(Please find the Spanish version in the second part of the document.)

Saturday, Sunday, or public holiday as well as the additional remuneration resulting thereof has been expressly agreed upon in advance with the Purchaser in the individual case.

- 12.3.6. Unless agreed otherwise, travel and accommodation costs shall be reimbursed to the Supplier only if employees of the Supplier are performing journeys for the purpose of executing the agreed services and if the Purchaser has given its prior consent in text form to pay the related travel costs. The Supplier hereby undertakes to make use of special terms granted to Vaillant Group (air travel, rail travel, hire car, taxi, hotel), insofar as possible and existent. Unless agreed otherwise, travel and accommodation costs shall be reimbursed only upon presentation of the relevant receipts, as follows:

Rail: 2nd class

Air: economy Class,

Hire car: only vehicles up to the medium class (including navigation and winter tires, if necessary)

Travelling by private car: kilometre allowance in accordance with tax authority guidelines

Accommodation in hotels up to the medium category (i. e. up to three stars)

The most suitable and cost-effective form of transport will be chosen, considering the urgency of the matter.

- 12.3.7. Other costs and expenses of the Supplier shall be reimbursed only if and insofar as these have been agreed upon in advance and meet the agreed requirements in respect of their cost-effectiveness. Costs and expenses shall be billed without any surcharge. For invoicing, copies of all receipts for the costs to be billed shall be submitted with the respective invoice. The Purchaser may at any time demand that the original receipts be submitted.

- 12.3.8. The Supplier shall invoice all services properly and in compliance with the applicable tax regulations, plus any applicable value-added tax at the statutory rate.

12.4 Change Request

- 12.4.1. The Purchaser may amend the requirements for the agreed services and other contractual conditions according to the following Change Request process.

- 12.4.2. The Purchaser will notify the Supplier in writing or text form of its request to change and/or supplement the contract ("Change Request").

- 12.4.3. If the Change Request should affect the agreed time schedule, the remuneration and/or other contractual conditions, the Supplier shall no later than seven working days after receipt of the Change Request notify the Purchaser thereof in text form and shall submit an offer for the implementation of the Change Request. If the Change Request should result in changes to the agreed time schedule or remuneration, such changes shall be calculated based on the original calculation basis. The Supplier is not obliged to submit an offer, if an implementation of the Change Request is unreasonably to be expected from the Supplier; the Supplier shall notify the Purchaser thereof, stating the reasons, within the above-mentioned period. In this case the Purchaser is entitled to commission a third party to carry out the modified services or to undertake these by itself.

- 12.4.4. If the Purchaser accepts the offer in written or text form, the Change Request shall form an integral part of the contract and the contract shall be amended and/or supplemented by the agreed Change Request, e. g. regarding the services to be performed, the schedule and the remuneration. The same shall apply if a notification pursuant to Clause 13.4.3 sentence 1 is not submitted.

12.5 Subcontracting of Third Parties

- 12.5.1. Unless otherwise agreed, the Supplier shall be entitled to appoint subcontractors to provide services to the Purchaser only with the Purchaser's prior consent. A declaration of consent shall be made in writing or text-form.

- 12.5.2. Insofar as the Supplier uses third parties to provide services, the Supplier shall be responsible for the third party's services to the same extent as for its own services. The Supplier shall be liable for any fault of the third party to the same extent as for own faults.

- 12.5.3. The Supplier shall ensure that, in the case of (permitted) subcontracting, it procures the third party's services in its own name and on its own account, and that a contract is only entered into between the Supplier and the third party. The Supplier shall not be entitled to represent the Purchaser or to enter contracts in the Purchaser's name.

12.6 Rights of Use

- 12.6.1. The results of the services rendered (hereinafter the "Results") shall, become the Purchaser's property upon their creation, that is, in the respective state of completion. The Supplier shall hold the Results in safekeeping on behalf of the Purchaser until they are handed over. The Supplier grants to the Purchaser the exclusive, worldwide, transferable, sublicensable and unrestricted right, to modify, to have modified, to use, to have used, to publish, to have published, to distribute, to have distributed, to utilize, to have utilized, to exploit or to have exploited the results in their original form and as extended or modified by the Purchaser. Mandatory legal regulations remain unaffected.

- 12.6.2. If and to the extent the Purchaser and/or a third party, that has a contractual relationship with the Purchaser, requires intellectual property rights (including copyrights and know-how) created or generated by the Supplier before or in course of the performance of the services ("Background IP"), in order to make use of the Results, the Supplier shall grant the Purchaser a perpetual, unrestricted, worldwide, non-exclusive, sublicensable, and transferable right to use such Background IP. Such right of use is also valid for the Purchaser's affiliated companies as well as for contractors of the Purchaser and its affiliated companies.

- 12.6.3. If the Results contain inventions or ideas which are patentable or otherwise eligible for registration, the Purchaser is entitled, at its discretion and in its own name, to apply for such property rights in any countries, to maintain these rights or to abandon them at any time. If necessary, the Supplier shall assist the Purchaser with the application; the Supplier shall refrain from any activity that may impede the application and efficient exploitation of the rights by the Purchaser. The property rights incurred because of such applications belong to the Purchaser.

- 12.6.4. The Supplier hereby waives its right to authorship credit with respect to the results, unless otherwise agreed in the individual case.

- 12.6.5. The Supplier undertakes to ensure that the inventions or ideas arising in the course of the performance of the services are transferred to the Purchaser free of further charge or further cost.

- 12.6.6. This transfer and granting of rights under this Clause 13.6 shall be deemed fully compensated for upon payment of the remuneration agreed upon for the respective services.

- 12.6.7. The Results are subject to confidentiality in accordance with Clause 8.

- 12.6.8. Clause 9 remains unaffected by the foregoing.

12.7 Hand-over and Acceptance of the Services

Insofar as an acceptance inspection of the services is provided by law or by contract, the Supplier shall make the service available to the Purchaser for the acceptance inspection at the agreed point of time or in due time before the envisaged date for the acceptance inspection. The Purchaser shall declare its acceptance in writing or in text form insofar as the respective service rendered meets the agreed requirements. Insofar as an acceptance inspection of partial services is agreed upon in an individual case, the approval or acceptance of partial services shall constitute acceptance of the entire services by the Purchaser only upon the declaration of overall acceptance that the entire partial services interoperate with each other in accordance with the contract.

12.8 Rights in the Case of Defective Work Services

In the case of defective work services, the Purchaser shall be entitled to the statutory rights.

12.9 Conduct on the Purchaser's Premises

The Supplier shall ensure that the personnel deployed by it follows all the Purchaser's directives when working on the Purchaser's premises, in particular all the Purchaser's directives for maintaining order and safety and for fire prevention, and that it submits to the customary control procedures and, in all other respects, complies with all relevant statutory provisions, in particular those relating to health and safety at work and to environmental protection. If the Supplier deploys multiple employees at the company grounds for carrying out the services, the Supplier shall give the Purchaser the name of a contact person with the necessary power to issue directives and to supervise; any change of this person shall be communicated to the Purchaser. Additionally, the Safety Manual for Contractors of Vaillant Group shall apply.

General Purchasing Terms

(Please find the Spanish version in the second part of the document.)

12.10 IT-Security, Data Protection

12.10.1. The Supplier shall take appropriate measures for storage of data and for protection of its IT systems against cyber-attacks (e.g. attacks with malware or access by unauthorised third parties), to reasonably protect information received from the Purchaser, and the Results generated for the Purchaser, against loss, modification, forwarding or access by unauthorized third parties. The Supplier shall promptly inform the Purchaser if there are any indications of a cyber-attack on its IT systems and shall take all necessary and appropriate measures to defend against the cyber-attack..

12.10.2. The Supplier's duty to provide information in accordance with Clause 13.10.1 shall also apply if, in the Supplier's opinion, the cyber-attack has no direct impact on the services performed for the Purchaser. In its notification to the Purchaser, the Supplier must provide information in particular about the nature of the cyber-attack, its duration, planned or already implemented remedial measures, any effects on contractual obligations, and whether order data and/or trade secrets of the Purchaser and/or the Vaillant Group are or could be affected. The Supplier's notification must be sent in text form to the Purchaser's contact address specified in the order. There is no claim to separate remuneration for the Supplier's notification. Further obligations arising from contractual or statutory provisions (in particular Art. 34 GDPR) remain unaffected.

12.10.3. Insofar as the Supplier performs services on the premises of the Purchaser or has access to the Purchaser's IT systems the leaflet IT and information safety in Vaillant Group for external service providers shall also apply.

12.10.4. Insofar as the Supplier is granted access to personal data in the course of providing the services, the Supplier shall comply with the statutory provisions relating to protection of personal data and data privacy and shall enable the Purchaser to keep itself informed that such provisions are being complied with. The Supplier shall bind its employees and freelance workers in writing to comply with data protection regulations.

12.11 Right of Termination

12.11.1. The Purchaser may wholly or partly terminate the order at any time without giving reasons. In the event of such termination, the Purchaser shall pay for the services provably rendered up to the effective date of termination, in the sum of the corresponding portion of the agreed total fee, and reimburse any further costs provably incurred and resulting directly from the order. In any event, however, the payment claim shall be limited, in terms of the amount, to the agreed total fee. The Supplier shall not be entitled to any further claims for performance or damage claims on account of such termination.

12.11.2. If the Purchaser makes use of a right of termination to which it is entitled by contract or by law on account of a breach of contract by the Supplier, the services carried out until then shall be billed, at the contractually agreed fee, only insofar as they can be used by the Purchaser as intended. Any loss for which the Purchaser is to be compensated shall be considered in the billing.

13 Supplementary Provisions

Insofar as the provisions of these General Purchasing Terms do not regulate certain matters, the relevant statutory provisions shall apply.

14 Final Provisions

14.1 The place of performance for deliveries and services shall be the place of receipt specified by the Purchaser. The place of performance for payments shall be the registered office of the Purchaser.

14.2 If any of the provisions of these General Purchasing Terms or of additional agreements should be or become invalid, the remaining provisions shall continue in full force and effect. The parties shall agree upon a provision to replace the invalid provision that reflects as closely as possible the economic intent of the invalid provision.

14.3 The laws of Spain shall apply to the exclusion of its conflict of law provisions and the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG).

14.4 The venue for all disputes arising out of or in connection with contractual relationships based on these General Purchasing Terms shall be the registered office of the Purchaser. The Purchaser further has the right to initiate legal action against the Supplier at a court near the Supplier's place of business or branch or at a court near the place of performance at the Purchaser's discretion.

14.5 The English version of these General Purchasing Terms shall be for convenience only. In the event of any inconsistencies, the Spanish version shall prevail.

1 Objeto

- 1.1 Los pedidos realizados por Vaillant Saunier Duval Iberica, SLU, o por alguna de sus empresas filiales, cuyos datos constan publicados en las páginas web www.vaillant.es y www.saunierduval.es, se realizan sobre la base de estas Condiciones Generales de Compra. En adelante la empresa que realice el pedido se denominará el “Comprador”. Los términos y condiciones generales del Proveedor que entren en conflicto o difieran de estas Condiciones Generales de Compra únicamente se entenderán aceptados cuando el Comprador los acepte expresamente y por escrito, como anexo a las presentes Condiciones Generales de Compra. Estos Términos Generales de Compra se aplicarán incluso si el Comprador ha efectuado incondicionalmente la entrega o el servicio, o ha efectuado el pago, con conocimiento de los términos y condiciones generales del Proveedor que entren en conflicto o se desvíen de estos Términos Generales de Compra.
- 1.2 Estas Condiciones Generales de Compra también aplicarán a todas las transacciones futuras entre el Proveedor y el Comprador mientras no entren en vigor unas nuevas Condiciones Generales de Compra.
- 1.3 En caso de que el Comprador celebre con el Proveedor acuerdos independientes de suministro y/o de garantía de calidad, o cualquier otro acuerdo por escrito que difiera de estas Condiciones Generales de Compra, estas Condiciones Generales de Compra se aplicarán de forma subordinada y supletoria a dichos acuerdos.
- 1.4 En los pedidos que incluyan la prestación de uno o varios servicios, o la ejecución de una obra, las referencias que se incluyen en estas Condiciones Generales de Compra en relación con los productos, sus condiciones de entrega y sus eventuales defectos se entenderán hechas, cuando proceda, a los servicios u obras contratados, sus plazos de prestación o ejecución y los eventuales defectos del servicio u obra contratada.

2 Formalización y Modificaciones del Contrato, Objetivo de Compras

- 2.1 Los pedidos, contratos y solicitudes de entrega (liberaciones dentro de acuerdos de programación), así como sus modificaciones y correcciones deberán constar por escrito. Los pedidos y solicitudes de entrega (liberaciones dentro de acuerdos de programación) también pueden enviarse mediante transmisión remota de datos, fax o electrónicamente a través de la plataforma de pedidos electrónicos operada por el Grupo Vaillant.
- 2.2 La eficacia de los acuerdos posteriores a la conclusión del contrato y, especialmente, las modificaciones o correcciones de estas Condiciones Generales de Compra – incluyendo esta cláusula relativa al requisito de la forma escrita –, así como cualquier tipo de acuerdo accesorio o secundario, se condiciona al consentimiento escrito del Comprador respecto a los mismos. La cláusula 2.1 no se verá afectado por esta cláusula.
- 2.3 La aceptación de los contratos y solicitudes de entrega (liberaciones dentro de acuerdos de programación) se regulará conforme a lo previsto en la cláusula 2.1. Si el Proveedor no acepta un pedido en el plazo de dos semanas desde su recepción, el Comprador podrá anular dicho pedido. Las solicitudes de entrega (liberaciones de acuerdos de programación) se considerarán aceptadas por el Proveedor si este no presenta objeciones dentro de una semana desde su recepción; los acuerdos divergentes permanecerán sin cambios.
- 2.4 En su caso, los objetivos o previsiones de compra establecidos por el Comprador en el pedido son previsiones no vinculantes de las necesidades previstas para un determinado periodo de tiempo y no suponen un compromiso u obligación de compra de dichas cantidades.

3 Modificación de Productos

Las modificaciones de cualquier tipo, por ejemplo, las variaciones de las especificaciones, materiales, tamaños, métodos de producción o lugar de fabricación, o la cesión de obligaciones a terceros, requerirán el previo consentimiento escrito del Comprador. En caso de que el Proveedor lleve a cabo modificaciones sin el previo consentimiento escrito del

Comprador, este podrá resolver el contrato y reclamar la indemnización que corresponda por los daños y perjuicios generados.

4 Precio, Plazos de Pago, Transmisión del Riesgo, Compensación

- 4.1 El precio indicado en el pedido será vinculante. Salvo que se indique lo contrario por escrito, los productos se considerarán entregados con los derechos pagados (DDP – Delivery Duty Paid, ICC Incoterms® 2020) en el lugar de recepción del Comprador, incluyendo los costes de embalaje y otros accesorios.
- 4.2 Salvo que se acuerde expresamente lo contrario, las facturas se pagarán en un plazo de sesenta (60) días, a contar desde el momento en que tenga lugar el vencimiento del pago, la recepción de la mercancía o servicios y la recepción de la factura correcta y verificable. En particular el número completo del pedido debe constar en la factura.
- 4.3 El Proveedor es responsable de la seguridad de los bienes hasta que se acepte su entrega por parte del Comprador, o por parte del representante local del Comprador a quien deban entregarse los bienes de conformidad con el contrato.
- 4.4 El Comprador tendrá derecho a compensar cualesquiera créditos o reclamaciones que ostente cualquier empresa de Vaillant Group frente al Proveedor, con cualesquiera créditos del Proveedor frente al Comprador. El Comprador deberá identificar a las compañías cubiertas por esta cláusula previo requerimiento al efecto del Proveedor. Asimismo, el Comprador tendrá derecho a retener el pago de las facturas emitidas por el Proveedor en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

5 Entrega, Retrasos y Embalajes

- 5.1 Los plazos y fechas de entrega especificados en el pedido serán vinculantes. El Proveedor estará obligado a notificar por escrito al Comprador, sin demora, si se producen o se hacen evidentes circunstancias que indiquen que el plazo de entrega acordado no puede cumplirse. El cumplimiento de la fecha o plazo de entrega se determinará en el momento de la recepción de los bienes en el domicilio del Comprador o en el lugar de entrega especificado por el Comprador.
- 5.2 En caso de retraso en la entrega el Comprador tendrá todos los derechos previstos en la normativa. En caso de retraso en la entrega el Comprador podrá reclamar una penalización equivalente al 1% del valor de la parte del pedido retrasado por cada día de retraso, hasta un límite máximo del 30% del valor del pedido. El importe de la penalización contractual se sumará al importe total reclamado por los daños y perjuicios generados con el retraso que se hayan acreditado.
- 5.3 La aceptación incondicional de un pedido o servicio retrasado no constituye una renuncia a las acciones que le pudieran corresponder al Comprador como consecuencia del retraso en la entrega o prestación.
- 5.4 El Proveedor deberá indicar con exactitud el número de pedido facilitado por el Comprador en toda la documentación de transporte y en el albarán de entrega. Si no lo hace, el Comprador no será responsable de los retrasos en la tramitación de documentos y posterior pago.
- 5.5 Como norma general se prohíben las entregas parciales salvo aceptación expresa de las mismas por parte del Comprador.
- 5.6 Al entregar los bienes el Proveedor deberá cumplir con los requisitos (en cuanto a embalaje y etiquetado de la mercancía, documentos de embarque, etc.) descritos en el Manual de Logística del Proveedor de Vaillant Group. El Manual de Logística del Proveedor se proporcionará al Proveedor que lo solicite y se puede descargar en vaillant.es/proveedores y saunierduval.es/proveedores.
- 5.7 En caso de que el Proveedor sea responsable del montaje, configuración o instalación de los productos suministrados, y salvo que se acuerde lo contrario, el Proveedor asumirá todos los costes accesorios que sean necesarios, tales como gastos de viaje, disponibilidad de herramientas o dietas.

6 Revisión Inicial, Reclamaciones por Defectos, Saneamiento

- 6.1 El Comprador sólo inspeccionará si los bienes entregados corresponden a la cantidad y tipo solicitados y si hay algún daño visible externamente. Esta revisión se hará sobre la base de los documentos de transporte. Cualquier otro defecto que no sea discernible en el marco de esta revisión se considera un defecto oculto. La notificación de defectos se entenderá realizada en plazo cuando se envíe al Proveedor en el plazo de dos (2) semanas a contar desde la fecha de entrega de los productos o, en el caso de defectos ocultos, desde la fecha en que se tenga conocimiento de los mismos. El Comprador no tendrá obligaciones adicionales respecto a la revisión de los productos y su notificación.
- 6.2 La normativa en vigor sobre productos defectuosos y defecto de título será de aplicación supletoria a lo previsto a continuación.
- 6.3 El plazo de prescripción respecto a defectos será de cinco (5) años y se iniciará con la entrega de los productos (transferencia del riesgo). Los plazos de prescripción legales que sean superiores no se verán afectados por esta cláusula.
- 6.4 En principio el Comprador podrá elegir la forma de subsanar los defectos apreciados. El Proveedor únicamente podrá rechazar la forma de subsanación elegida por el Comprador cuando esta conlleve necesariamente gastos desproporcionados.
- 6.5 El Proveedor está obligado a pagar al Comprador un importe fijo de 50,00 EUR por los gastos derivados de cada reclamación justificada. Esta cláusula no afecta al derecho del Comprador a reclamar otros gastos o perjuicios generados. El Proveedor tiene derecho a demostrar que los gastos no se han producido o son sustancialmente inferiores a la suma fija indicada.
- 6.6 Cuando el Proveedor, una vez requerido por el Comprador, no inicie la subsanación de defectos de forma inmediata, en casos urgentes, especialmente para evitar riesgos inminentes o para prevenir daños mayores, el Comprador podrá asumir directamente o a través de terceros la subsanación de los productos a cargo del Proveedor.
- 6.7 El Proveedor garantiza que el presente suministro no vulnera ningún derecho de terceros en el país de destino, ni tampoco en los países de la Unión Europea. En caso de que el Comprador informe al Proveedor, con carácter previo al pedido, de que los productos se utilizarán en otros países de destino, la garantía especificada en esta cláusula se extenderá también a dichos países. En caso de vulneración de derechos de terceros, el Proveedor indemnizará al Comprador, y en su caso a las empresas de Vaillant Group, por los daños derivados de las eventuales reclamaciones de estos terceros, tras el primer requerimiento por escrito. La obligación de indemnización se extenderá a todos los daños y gastos en que incurra el Comprador, o las empresas de Vaillant Group, en relación con las citadas reclamaciones de terceros. Lo previsto en esta cláusula no será de aplicación cuando el Proveedor no sea responsable de la vulneración de derechos del tercero.
- 6.8 En el caso de que el Proveedor cumpla su obligación de subsanación de defectos suministrando un producto sustituto, el plazo de prescripción de las acciones por los bienes entregados en sustitución comenzará de nuevo desde su entrega.
- 6.9 En el caso de que el Comprador y/o alguna otra empresa de Vaillant Group incurra en gastos como consecuencia de defectos en el producto, en particular en gastos de transporte, laborales, de material, o gastos derivados de la revisión de bienes que exceda lo previsto en la cláusula 6.1, dichos costes serán asumidos por el Proveedor.
- 6.10 En caso de que la entrega defectuosa genere gastos de reprocesamiento y/o clasificación al Comprador y/o a otra empresa de Vaillant Group, el Proveedor estará obligado a pagar una compensación fija de **100,00 EUR por empleado** (en ubicaciones del Grupo Vaillant en Alemania, Francia y Reino Unido) o **50,00 EUR por empleado** (en ubicaciones del Grupo Vaillant en otros países) **por hora-persona completa**. Esta cláusula no afectará al derecho a reclamar otros gastos o perjuicios generados. El Proveedor tiene derecho a demostrar que los gastos no se han producido o son sustancialmente inferiores a la suma global reclamada.
- 6.11 En caso de que la entrega defectuosa provoque una parada de la producción en el Comprador y/o en otra empresa del Grupo Vaillant de más de una hora, el Proveedor estará obligado a pagar

una indemnización fija de 120,00 euros por empleado (en las instalaciones del Grupo Vaillant en Alemania, Francia y el Reino Unido) o 70,00 euros por empleado (en las instalaciones del Grupo Vaillant en otros países) y la hora-persona completa en función del área de producción afectada por la interrupción de la producción. Esto no se aplicará en caso de que el Proveedor no sea responsable de la entrega defectuosa. El derecho a reclamar daños y perjuicios adicionales no se verá afectado. El proveedor tiene derecho a demostrar que los gastos no se han producido o son sustancialmente inferiores a la suma global.

- 6.12 En caso de que el producto defectuoso requiera que se realice un servicio de atención al cliente en el producto de Vaillant Group vendido al cliente final, el Proveedor estará obligado a reembolsar al Comprador y/o a otras empresas de Vaillant Group los gastos de atención al cliente en que deban incurrir para ello. En la medida en que la ley lo disponga esto no se aplicará si el Proveedor no es responsable de la entrega defectuosa. Los gastos de mano de obra y de desplazamiento derivados de un servicio de atención al cliente serán los correspondientes al precio de la tarifa publicada por el servicio de asistencia técnica oficial de Vaillant Group. El proveedor tiene derecho a demostrar que los gastos de atención al cliente no se han producido o son sustancialmente inferiores a la suma global.

- 6.13 Los suministros se realizarán de conformidad con la Directiva 2011/65/UE ("RoHS"), sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos y su normativa de desarrollo, en particular la Directiva (UE) 2015/863, así como con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 ("REACH"), en particular su artículo 59 (1) (lista de candidatos) y el artículo 33. Las entregas no deberán contener ninguna goma natural en el sentido del Reglamento (UE) 2023/1115 ("Reglamento sobre Deforestación").

7 Responsabilidad por Producto, Indemnización, Cobertura del Seguro

- 7.1 En el caso de que se presente una reclamación de responsabilidad por producto frente al Comprador, o frente a cualquier otra empresa de Vaillant Group, el Proveedor se compromete a indemnizar al Comprador, o a las empresas de Vaillant Group afectadas, a primer requerimiento, de los daños derivados de dicha reclamación cuando los daños reclamados sean consecuencia de un defecto en el producto o servicio.
- 7.2 En caso de responsabilidad conforme a la cláusula 7.1, el Proveedor también quedará obligado a reembolsar los gastos que se deriven o estén relacionados con cualquier acción de retirada de productos llevada a cabo por el Comprador o por cualquier otra empresa de Vaillant Group. En la medida de lo posible y razonable, el Comprador informará al Proveedor del objeto y alcance de las acciones de retirada de producto a realizar y le permitirá hacer alegaciones al respecto. Esta cláusula se aplicará sin perjuicio del ejercicio de otras reclamaciones a las que pudiera tener derecho el Comprador.
- 7.3 El Proveedor se compromete a mantener en vigor una póliza de seguro (seguro de responsabilidad civil de empresa y/o de producto) con un importe mínimo asegurado de 10 millones de Euros por reclamación de daños personales, daños materiales y pérdidas económicas – como suma global – y, previo requerimiento del Comprador, a acreditar la existencia de dicha póliza. Otras reclamaciones del Comprador por daños no se verán afectadas por esta cláusula.
- 7.4 Otras reclamaciones legales no se verán afectadas por esta cláusula.

8 Documentación, Confidencialidad, Derechos de uso

- 8.1 El Proveedor mantendrá como confidencial toda la información comercial y/o técnica que haya puesto a su disposición el Comprador, o cualesquiera otra empresa perteneciente a Vaillant Group (a los efectos de la presente cláusula, conjuntamente, "Vaillant Group"), (incluyendo los datos o características que haya podido obtener de los objetos, documentos o software enviados y cualquier otra información o experiencia) respecto a terceros partes, en la medida en que dicha información no fuera de público dominio, y únicamente podrá hacerla accesible, en los locales del Proveedor, a aquellas personas que la necesiten con el fin de suministrar a Vaillant Group, quienes también deberán quedar

- sujetos a la obligación de confidencialidad; la información seguirá siendo propiedad exclusiva de Vaillant Group. Esta información no podrá ser duplicada o explotada comercialmente salvo con el previo consentimiento escrito de Vaillant Group y con la excepción de los envíos realizados a Vaillant Group. Los prototipos, objetos o software que el Proveedor reciba de Vaillant Group no podrán ser sometidos a ingeniería inversa, desmantelados o descompilados. A requerimiento de Vaillant Group, toda la información procedente de Vaillant Group (incluidas las copias o grabaciones realizadas, si procede) y los artículos prestados deben devolverse inmediatamente a Vaillant Group de forma completa o probarse que han sido destruidos.
- 8.2 Vaillant Group se reserva todos los derechos sobre dicha información y objetos (incluidos los derechos de autor y el derecho a solicitar derechos de propiedad industrial como patentes, modelos de utilidad, marcas, etc.). Cualquier uso por parte del Proveedor únicamente se permitirá de acuerdo con las condiciones de la Cláusula 8.1. En caso de que la información perteneciera a terceros ajenos a Vaillant Group, esta reserva de derechos también se aplica en beneficio de estos terceros.
- 8.3 Los productos fabricados en base a documentos tales como dibujos, especificaciones de productos, modelos y similares elaborados por Vaillant Group, o por terceros para Vaillant Group, o elaborados en base a información confidencial de Vaillant Group, no podrán ser utilizados por el Proveedor por su cuenta, ni ser ofrecidos o suministrados a terceros.
- 8.4 El Proveedor no podrá referirse a su relación comercial con el Comprador en su publicidad, o en otro tipo de documentación, sin el previo consentimiento escrito del Comprador.
- 8.5 El Proveedor concederá a Vaillant Group un derecho de uso no exclusivo, gratuito, indefinido, transferible, sublicenciable e irrevocable sobre la documentación técnica (dibujos, especificaciones, hojas de datos, etc.) de los productos suministrados, así como los correspondientes derechos de propiedad intelectual y de autor necesarios para la fabricación (incluida la garantía de calidad, la gestión de datos, etc.), el uso y la distribución de los productos de Vaillant Group. Si la documentación ha sido elaborada en nombre de Vaillant Group y ya ha sido pagada – ya sea por el coste de los productos suministrados ya por un contrato de desarrollo - y/o se base en la información proporcionada por Vaillant Group, el Proveedor concederá sin coste adicional a Vaillant Group derechos exclusivos e ilimitados de uso y explotación. Esto no afectará a otros acuerdos escritos.
- 9 Piezas de repuesto**
- 9.1 El Proveedor suministrará al Comprador o a cualquier otra empresa del Grupo Vaillant nombrada por el Comprador, en cantidad suficiente, bienes para su utilización como piezas de repuesto, así como piezas de repuesto para los bienes entregados por el Proveedor, durante un período de quince (15) años a partir de la entrega de los productos (en adelante, "Período de Suministro de Piezas").
- 9.2 En su momento, y al menos seis (6) meses antes de que expire el Período de Suministro de Piezas, el Proveedor concederá al Comprador la posibilidad de hacer un último pedido para su demanda futura.
- 9.3 El Proveedor se encargará del mantenimiento, la adquisición de repuestos y el almacenamiento de las herramientas necesarias para la fabricación de piezas de repuesto; los costos conexos se considerarán plenamente compensados con los precios acordados para las entregas de piezas de repuesto.
- 9.4 Los precios de las piezas de repuesto en el momento de la firma de este contrato se mantendrán durante un periodo mínimo de tres (3) años. En su caso estos precios podrán actualizarse conforme a la subida del IPC correspondiente a cada anualidad.
- 10 Declaración sobre el origen de las mercancías entregadas, control de las exportaciones**
- 10.1 A petición del Comprador, el Proveedor le proporcionará gratuitamente un certificado de origen y/o cualquier otro documento requerido por la administración competente para el cliente o por cualquier otra autoridad.
- 10.2 El Proveedor cumplirá todos los requisitos de las leyes de comercio exterior nacionales e internacionales aplicables. El Proveedor se asegurará de que los bienes suministrados no figuren en la lista de control de exportación del Anexo I del Reglamento (CE) N° 2021/821 ("Reglamento de control de productos de doble uso") o en el Real Decreto 679/2014.
- 10.3 El Proveedor declara y garantiza que los productos y servicios (incluido el software) que entrega o proporciona en el marco del contrato no proceden de países o regiones sujetos a sanciones nacionales y/o internacionales y/o restricciones comerciales (por ejemplo, sanciones impuestas por las Naciones Unidas o la Unión Europea), ni han sido fabricados en dichos países (es decir, no tienen origen comercial en dichos países) y no contienen productos de dichos países. En particular, los productos suministrados no deben ser de origen ruso ni contener productos de hierro y/o acero de origen ruso. El Proveedor está obligado a proporcionar al Comprador los documentos necesarios para la importación de los productos (por ejemplo, certificados de origen de los productos a importar y sus productos preliminares). Asimismo, el Proveedor está obligado a entregar al Comprador únicamente productos que no sean de origen ruso ni contengan productos de hierro y/o acero de origen ruso.
- 1.1. Si el Proveedor incumple alguna de las obligaciones establecidas en esta cláusula 11, (i) el Comprador quedará liberado de cualquier obligación existente de aceptar los productos y/o servicios, y (ii) el Comprador tendrá derecho a rescindir el contrato celebrado. Además, el Proveedor deberá reembolsar todos los gastos y daños sufridos por el Comprador como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula 11.
- 11 Garantía de calidad, responsabilidad social, protección del medio ambiente**
- 11.1 Para asegurar la calidad de sus entregas, el Proveedor establecerá y mantendrá un sistema de gestión de la calidad que será por lo menos equivalente a los requisitos de la norma DIN ISO 9001. El Proveedor fabricará y probará sus productos de conformidad con las normas de este sistema de gestión de la calidad.
- 11.2 El Proveedor deberá cumplir con la normativa que le sea de aplicación en materia laboral, de protección del medio ambiente y salud y seguridad en el trabajo y, en su caso, trabajar en la minimización de los efectos nocivos de su actividad para los seres humanos y el medio ambiente. A este respecto, el Proveedor establecerá y seguirá desarrollando un sistema de gestión de conformidad con la norma DIN ISO 14001, así como con la norma DIN ISO 45001 u OHSAS 18001, dentro de sus posibilidades. Asimismo, el Proveedor cumplirá con los principios establecidos en la "UN Global Compact Initiative" relativos, principalmente, a la protección internacional de los derechos humanos, el derecho a la negociación colectiva, la abolición de los trabajos forzados y la explotación infantil, la prohibición de la discriminación en la contratación de personal, la responsabilidad medioambiental y la prevención de corrupción. Puede encontrarse más información sobre la "UN Global Compact Initiative" en www.unglobalcompact.org. El Proveedor conoce el código de conducta de Vaillant Group, declara que su contenido es compatible con los principios y normas que rigen su propia actividad y se compromete a comunicar cualquier incumplimiento del código de conducta o de la normativa vigente del que tenga conocimiento a través del canal de denuncias publicado en www.vaillant.es y www.saunierduval.es. El Comprador está autorizado a solicitar el cumplimiento de los requisitos anteriores al Proveedor, directamente o a través de un tercero autorizado, mediante autodeclaración y, previa coordinación de fecha, a inspeccionar al Proveedor como parte de una auditoría.
- 12 Disposiciones Complementarias para Contratos de Obra y Prestación de Servicios**
- 12.1 Cooperación
- 12.1.1. El Proveedor recibirá del Comprador, en el formato de datos acordado, toda la información, documentos y datos disponibles para el Comprador (en adelante, colectivamente "Información") que el Comprador considere necesarios para la prestación de los servicios, siempre que no estén ya disponibles para el Proveedor. Si y en la medida en que el Proveedor considere que la

Información no es suficiente o resulta poco clara, deberá informar al Comprador de ello de inmediato y por escrito en forma de texto.

12.2 Asignación de Medios

- 12.2.1. El Proveedor organizará y prestará el Servicio por sí mismo con sus propios medios técnicos, materiales y humanos y, a tal fin, se responsabilizará de disponer en todo momento de los recursos adecuados y necesarios para la correcta prestación del Servicio en los términos de calidad y eficiencia contratados. El Proveedor únicamente prestará el Servicio a través de personal debidamente cualificado.
- 12.2.2. El ejercicio de las actividades que comprenden la prestación del Servicio será, en todo caso y sin excepción, dirigido y gestionado por el Proveedor y desarrollado por aquellas personas que este designe al efecto. El Proveedor será el único responsable de la determinación del trabajo a desarrollar y dictará para ello las oportunas directrices para garantizar el normal desarrollo de la actividad y un efectivo cumplimiento del Servicio, dentro de la más estricta legalidad.
- 12.2.3. El Cliente podrá reclamar la revisión de los medios asignados al Servicio cuando tenga dudas justificadas respecto a su idoneidad, y/o su capacidad, y/o su fiabilidad para la prestación del Servicio en los términos de calidad y eficiencia contratados.
- 12.2.4. El Proveedor deberá contar en todo momento con un responsable del servicio a los efectos de ejercer como el único interlocutor válido entre el Proveedor y el Comprador. El Proveedor deberá comunicar de forma inmediata cualquier cambio que se produzca en la figura de esta persona tanto al Comprador como a los trabajadores asignados a la prestación del Servicio.
- 12.2.5. El Comprador podrá designar a una persona para que compruebe que los trabajos realizados por el Proveedor se ajustan a lo establecido en el presente documento, pudiendo ofrecer al Responsable del Servicio en todo momento sus sugerencias y observaciones en relación con el desarrollo y ejecución de los servicios.
- 12.2.6. El Proveedor será el único responsable de las obligaciones laborales, tributarias, con la Seguridad Social y cualesquiera otras relacionadas con el personal asignado al Servicio y, en particular, de sus contraprestaciones económicas, de la protección de sus derechos sociales y de ejecutar la función disciplinaria.
- 12.2.7. El Proveedor se compromete a aportar, en el plazo de cinco (5) días a contar desde que sea requerimiento al efecto por el Comprador, cualquier documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones. En especial, el Proveedor deberá aportar todos aquellos documentos que justifiquen hallarse al corriente de sus obligaciones de carácter salarial y de Seguridad Social y, en concreto, los boletines de cotización (modelos RLC y RNT). El Comprador podrá requerir al Proveedor para que aporte la documentación a través de plataformas de gestión documental y/o de homologación de proveedores.

12.3 Remuneración

- 12.3.1. Cuando se acuerde un precio fijo, la totalidad de servicios, gastos y costes en que incurra el Proveedor se entenderán incluidos en dicho precio fijo, salvo que expresamente se acuerde lo contrario.
- 12.3.2. Cuando se acuerde un precio variable en función del tiempo y recursos empleados, el precio se establecerá en base a una tarifa por horas. El tiempo trabajado que se facture en base a la tarifa por horas deberá quedar registrado y se desglosará, al menos, en fracciones de media hora, debiendo el Proveedor facilitar un informe claro y fácilmente comprensible de la actividad desarrollada. El resto de costes y gastos del Proveedor se entenderán incluidos en el precio acordado.
- 12.3.3. En el caso de que se facture por días, se entenderá que un día de trabajo incluye ocho (8) horas. Si el tiempo trabajado es inferior a ocho horas, el tiempo trabajado se facturará en fracciones de 1/8 respecto a la tarifa por día. El inciso 3º de la cláusula 12.2.2 se aplicará de forma análoga.
- 12.3.4. El tiempo empleado en viajes o transportes únicamente se considerará como tiempo de trabajo cuando su finalidad hubiera sido la prestación de los servicios.
- 12.3.5. El Proveedor no tendrá derecho a ninguna remuneración adicional por ninguna hora fuera de trabajo (de día o noche) o por el trabajo realizado en sábados, domingos o días festivos, salvo

que dicha remuneración adicional se hubiera acordado expresamente con el Comprador, de forma individual para cada supuesto.

- 12.3.6. Salvo que se acuerde lo contrario, los viajes y gastos de alojamiento únicamente serán reembolsados al Proveedor cuando los empleados del Proveedor estén viajando con el fin de prestar los servicios contratados, y siempre que el Comprador haya dado su previo consentimiento por escrito al pago de los referidos costes de viaje. En virtud de estas condiciones el Proveedor se compromete a utilizar las condiciones especiales concedidas a Vaillant Group (en vuelos, trenes, alquileres de coches, taxis, hoteles...), en la medida en que exista dicha posibilidad. Salvo que se acuerde lo contrario, los viajes y gastos de alojamiento únicamente se reembolsarán previa presentación de los recibos y/o facturas correspondientes, y siempre que se respeten los siguientes criterios de coste-eficiencia:

- Trenes: 2ª Clase
- Vuelos: Clase Económica
- Alquiler de coches: Vehículo de clase media o inferior (incluyendo GPS y ruedas de invierno, si son necesarias).
- Coche privado: Tasa por kilometraje conforme al criterio empleado por Hacienda.
- Alojamiento: Hoteles de clase media o inferior (es decir, hasta 3 estrellas).
- En todo caso, se elegirá la forma de transporte más adecuada y económica teniendo en cuenta la urgencia del asunto.

- 12.3.7. El resto de costes y gastos del Proveedor únicamente se reembolsarán cuando así se haya acordado y siempre que se cumplan los criterios de coste-eficiencia acordados en cada caso. Los costes y gastos deberán facturarse sin cargos adicionales. En la facturación se enviarán copias de todos los recibos correspondientes a los costes facturados junto con las correspondientes facturas. El Comprador podrá exigir, en cualquier momento, el envío de los recibos originales.

- 12.3.8. El Proveedor deberá facturar todos los servicios de forma adecuada y de conformidad con la legislación fiscal aplicable, con el incremento de los impuestos que legalmente corresponda.

12.4 Modificación de los Servicios

- 12.4.1. El Comprador podrá modificar las especificaciones de los servicios contratados y otras condiciones contractuales conforme al siguiente procedimiento de Modificación de los Servicios.
- 12.4.2. El Comprador deberá notificar por escrito al Proveedor su solicitud de modificación o ampliación del contrato ("Solicitud de Modificación").
- 12.4.3. El Proveedor deberá, en el plazo máximo de siete (7) días laborales a contar desde la recepción de la Solicitud de Modificación, comunicar por escrito al Comprador su oferta para la implementación de la Solicitud de Modificación. Si la Solicitud de Modificación conlleva cambios en el horario o remuneración, la oferta deberá calcularse sobre las mismas bases empleadas para las condiciones vigentes. El Proveedor no estará obligado a enviar su oferta cuando no sea razonable esperar la implementación de la Solicitud de Modificación por parte del Proveedor; en cuyo caso el Proveedor deberá comunicárselo razonadamente al Comprador en el mismo plazo antes indicado. En este caso el Comprador podrá contratar a un tercero para ejecutar los servicios modificados, o llevarlos a cabo por sí mismo, incluso cuando se hubiera acordado de forma expresa la exclusividad a favor del Proveedor.
- 12.4.4. Si el Comprador acepta la oferta por escrito, la Solicitud de Modificación formará parte integral del contrato modificándolo, o ampliándolo, en los términos acordados, por ejemplo, en relación a los servicios a prestar, el horario y/o la remuneración.

12.5 Subcontratación de Terceros

- 12.5.1. Salvo que se acuerde lo contrario, el Proveedor únicamente podrá subcontratar la prestación de los servicios contratados con el consentimiento previo del Comprador. A tal efecto, deberá realizarse una declaración de consentimiento por escrito.
- 12.5.2. En el caso de subcontratación, el Proveedor responderá de la prestación de servicios por parte de los terceros subcontratados como si los hubiera prestado el mismo. El Proveedor responderá

de cualquier incumplimiento de los terceros de igual forma que si fueran sus propios incumplimientos.

- 12.5.3. El Proveedor garantiza que, en caso de subcontratación (una vez autorizada), contratará los servicios de terceros en su propio nombre y representación y por su cuenta y riesgo, así como que únicamente se formalizará un contrato entre el Proveedor y el tercero. El Proveedor no podrá representar al Comprador o formalizar contratos en nombre y representación del Comprador.

12.6 Derechos de Uso

- 12.6.1. Los resultados de la prestación de servicios (en adelante, los "Resultados") serán propiedad del Comprador en el estado en que hubieran sido creados. El Proveedor mantendrá los Resultados en custodia, en nombre y representación del Comprador, hasta que se le entreguen. El Proveedor otorga al Comprador una licencia perpetua, ilimitada, mundial, exclusiva, sublicenciable y transferible para modificar, encargar la modificación, usar, encargar el uso, publicar, encargar la publicación, distribuir, encargar la distribución, utilizar, encargar el uso, explotar o encargar la explotación de los Resultados, en su forma original y una vez desarrollados o modificados por el Comprador. Las previsiones legales imperativas no se verán afectadas por esta cláusula.

- 12.6.2. En el caso de que el Comprador requiera derechos de propiedad intelectual (incluyendo derechos de copyrights y know-how) sobre creaciones generadas por el Proveedor antes o en el curso de la prestación de los servicios diferentes a los Resultados ("Derechos Previos"), con el fin de poder utilizar los Resultados directamente o a través de un tercero, el Proveedor deberá otorgar al Comprador una licencia perpetua, ilimitada, mundial, no exclusiva, sublicenciable y transferible para utilizar los Derechos Previos. Dicha licencia de uso habilitará también a las empresas afiliadas al Comprador, así como a los proveedores del Comprador y sus empresas afiliadas.

- 12.6.3. En el caso de que los Resultados contengan invenciones o ideas patentables, o susceptibles de cualquier otro registro o protección, el Comprador podrá, a su discreción y en su propio nombre y representación, solicitar los derechos de propiedad que correspondan en cualquier país, así como mantenerlos o renunciar a ellos, en cualquier momento. Si fuera necesario, el Proveedor deberá dar soporte al Comprador para las solicitudes requeridas; el Proveedor deberá abstenerse de llevar a cabo cualquier actividad que pueda impedir o perjudicar la aplicación y efectiva explotación de los derechos del Comprador. Los derechos de propiedad que se deriven de dichas solicitudes pertenecen al Comprador.

- 12.6.4. En virtud de estas condiciones el Proveedor renuncia a su eventual derecho de cobro por la autoría de los Resultados, salvo que expresamente se acuerde lo contrario para cada caso específico.

- 12.6.5. El Proveedor se compromete a garantizar que las invenciones o ideas que surjan durante la prestación de los servicios se transfieran al Proveedor sin cargos o costes adicionales.

- 12.6.6. La transferencia de derechos y otorgamiento de licencias reguladas en esta cláusula se entenderá totalmente compensada con los pagos de la remuneración acordada por los respectivos servicios.

- 12.6.7. Los Resultados estarán sujetos a confidencialidad conforme a la cláusula 8.

- 12.6.8. La cláusula 9 no se ve afectada por lo anterior.

12.7 Entrega y Aceptación de los Servicios

En el caso de que la ley o el contrato prevea una inspección de calidad previa a la aceptación de los servicios, el Proveedor deberá facilitar el acceso a los servicios por parte del Comprador a fin de realizar la inspección, bien en el momento acordado, bien con la suficiente antelación a la fecha de aceptación prevista. En el caso de que los servicios contratados reúnan las especificaciones acordadas, el Comprador deberá aceptarlos por escrito. En el caso de que se acuerde una inspección de calidad sobre parte de los servicios de forma específica, la aceptación de dicha parte de los servicios únicamente supondrá la aceptación de la totalidad de los servicios cuando así se establezca por escrito.

12.8 Derechos en caso de servicios de trabajo defectuosos

En caso de una prestación de servicios defectuosa, el Comprador tendrá los derechos que legalmente se establezcan.

12.9 Actividad en los Locales del Comprador

El Proveedor garantiza que el personal asignado cumplirá todas las directivas del Comprador durante su trabajo en las instalaciones del Comprador, en particular todas las directivas sobre el mantenimiento del orden y seguridad y de prevención de incendios, y se someterá a todos los procedimientos de control habituales y, en todos los demás aspectos, cumplirá con todas las regulaciones legales, en particular con aquellas relacionadas con la prevención de riesgos laborales y de respeto al medio ambiente. En el caso de que existan varios empleados asignados en las instalaciones del Comprador, el Proveedor facilitará el nombre de las personas de contacto con las facultades necesarias para dirigir y supervisar el trabajo de dichos empleados; cualquier cambio en la identidad de esta persona será comunicada al Comprador. Asimismo, será de aplicación el Manual de Seguridad de Vaillant Group.

12.10 Seguridad Informática, Protección de Datos

- 12.10.1. El Proveedor adoptará las medidas apropiadas para el almacenamiento de datos y la protección de sus sistemas informáticos frente a ciberataques (por ejemplo, ataques con malware o accesos por terceros no autorizados) con el fin de proteger la información recibida del Comprador, y los Resultados generados para el Comprador, frente a pérdidas, modificaciones, envíos o accesos de terceros no autorizados. El Proveedor informará de manera inmediata al Comprador si existen indicios de un ciberataque a sus sistemas informáticos y tomará todas las medidas necesarias y apropiadas para defenderse contra dicho ciberataque.

- 12.10.2. La obligación del Proveedor de proporcionar información de acuerdo con la Cláusula 12.10.1 se aplicará aunque, a juicio del Proveedor, el ciberataque no tenga un impacto directo en los servicios prestados al Comprador. En su notificación al Comprador, el Proveedor deberá proporcionar información, en particular, sobre la naturaleza del ciberataque, su duración, las medidas correctivas planeadas o ya implementadas, cualquier efecto sobre las obligaciones contractuales y si los datos de orden y/o secretos comerciales del Comprador y/o del Grupo Vaillant están o podrían verse afectados. La notificación del Proveedor deberá enviarse por escrito a la dirección de contacto del Comprador especificada en el pedido. No se reclama una remuneración separada por la notificación del Proveedor. Las obligaciones adicionales derivadas de disposiciones contractuales o legales (en particular, el Art. 34 del RGPD) permanecen inalteradas.

- 12.10.3. En el caso de que el Proveedor preste servicios en las instalaciones del Comprador o tenga acceso a los sistemas informáticos del Proveedor será también de aplicación el folleto de seguridad informática de Vaillant Group dirigido a los proveedores de servicio externos. El folleto se encuentra disponible para su descarga en vaillant.es/proveedores y saunierduval.es/proveedores.

- 12.10.4. En la medida en que se conceda al Proveedor acceso a los datos personales durante la prestación de los servicios, el Proveedor cumplirá las disposiciones legales relativas a la protección de los datos personales y la privacidad de los datos y permitirá al Comprador mantenerse informado del cumplimiento de dichas disposiciones. El Proveedor obligará por escrito a sus empleados y trabajadores autónomos a cumplir las normas de protección de datos. En estos casos el Comprador actuará como responsable de los datos ("Responsable") y el Proveedor actuará en condición de encargado del tratamiento ("Encargado"), conforme al acuerdo de encargo de tratamiento de datos que se adjunta como Anexo II.

- 12.10.5. Tanto el Comprador como el Proveedor tratarán los datos de los representantes de la otra parte, de forma independiente, en condición de responsables del tratamiento. Dichos datos serán tratados para dar cumplimiento a la relación mercantil regulada en estas condiciones, sin que se tomen decisiones automatizadas que puedan afectar a los citados representantes. La base jurídica del tratamiento es el interés legítimo en dar cumplimiento a la mencionada relación contractual, siendo dicho fin estrictamente necesario para ejecutar el contrato.

Condiciones Generales de Compra

12.10.6. Los datos se mantendrán mientras esté en vigor la relación contractual, siendo tratados únicamente por las partes y aquellos terceros a los que aquéllas estén legal o contractualmente obligadas a comunicarlos.

12.10.7. Los representantes de las partes podrán ejercer, en los términos establecidos por la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de sus datos dirigiendo una comunicación por escrito a cada una de las partes, a través de las direcciones especificadas en el contrato. Los representantes también podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos u otra autoridad competente.

12.11 Derecho de Desistimiento

12.11.1. El Comprador podrá resolver total o parcialmente el contrato o pedido, en cualquier momento y sin necesidad de justificar la decisión. En caso de resolución, el Comprador abonará los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de resolución, en proporción al importe total acordado, y reembolsará los costes adicionales efectivamente incurridos y derivados directamente del pedido. En cualquier caso, el importe total a pagar estará limitado al precio total acordado. El Proveedor no tendrá derecho a reclamaciones adicionales por prestación o indemnización como consecuencia de dicha resolución.

12.11.2. En caso de terminación del contrato, con independencia de la causa de terminación, los servicios prestados hasta la fecha únicamente se facturarán, al precio acordado, en el caso de que el Comprador pueda disfrutar de los mismos según lo previsto. Las pérdidas que deban ser compensadas al Comprador serán tenidas en cuenta en dicha facturación.

13 Disposiciones Supletorias

En la medida en que las cláusulas de estas Condiciones Generales de Compra no regulen ciertas materias, las disposiciones legales correspondientes aplicarán de forma supletoria.

14 Disposiciones Finales

14.1 El lugar de entrega de los productos y de prestación de los servicios será el lugar de recepción especificado por el Comprador. El lugar de cumplimiento de los pagos será el domicilio social del Comprador.

14.2 Si alguna de las disposiciones de estos Términos Generales de Compra o de acuerdos adicionales resultara inválida o llegara a serlo, las demás disposiciones seguirán plenamente vigentes. Las partes acordarán una disposición sustitutiva que refleje lo más fielmente posible la intención económica de la disposición inválida.

14.3 Serán de aplicación las leyes imperantes en España con exclusión de sus disposiciones sobre conflictos de ley y del Convenio de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional (CISG).

14.4 La jurisdicción para todas las controversias que surjan de las relaciones contractuales basadas en estas Condiciones Generales de Compra o en relación con ellas será el domicilio social del Comprador. El Comprador tiene además derecho a iniciar acciones legales contra el Proveedor en un tribunal cercano a su sede o sucursal o en un tribunal cercano al lugar de cumplimiento, a su discreción.

14.5 La versión en inglés de estas Condiciones Generales de Compra será sólo para facilitar su comprensión. En caso de existir cualquier inconsistencia prevalecerá la versión española.